

<b>ÁREA</b>	Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
<b>SERVICIO</b>	Patrimonio
<b>SECCIÓN</b>	Inventario y Trafico Jurídico
<b>EXPEDIENTE</b>	142/2020
<b>ASUNTO</b>	Extinguir la concesión demanial sobre el inmueble CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE, sito en bajos Marques de Contadero a CONTURSA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 25 de febrero de 2022, se ha servido aprobar la propuesta de la Capitular Delegada del Área de Patrimonio Municipal e Histórico-Artístico, del siguiente tenor literal: -----

“Habiéndose recibido escrito del Director Gerente Congresos y Turismo de Sevilla, en el que “solicita la desadscrición o remisión de la adscripción actual del Edificio A del conjunto Marqués de Contadero a Congresos y Turismo de Sevilla y que el en mismo acto sea aprobada la adscripción del mismo local-Edificio A, al Área de Turismo y Proyectos específicos del Ayuntamiento de Sevilla, con el fin de que desde la misma se puedan tramitar los expedientes de usos para futuros proyectos al no tener CONTURSA autoridad legal para tramitar dichos expedientes”

A la vista del informe emitido por el Servicio de Patrimonio, siendo competencia de la Junta de Gobierno Local la gestión del patrimonio, además de su enajenación y cualquier acto de disposición, en virtud de acuerdo de 4 de enero de 2022; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Extinguir la concesión demanial sobre el inmueble CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE, sito en locales en bajos Marques de Contadero, (GPA 51998), adjudicada a favor de Congreso y Turismo de Sevilla SA (CONTURSA) provista de C.I.F. nº A90109729.

**SEGUNDO:** Adscribir al Área de Economía, Comercio, y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a tenor de la potestad prevista en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local el inmueble que a continuación se detalla:

- Bien: CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE, sito en locales en bajos Marques de Contadero, (GPA 51998)

- Superficie a adscribir: 1.612.88m<sup>2</sup> (superficie construida: 2068.99m<sup>2</sup> - 456.11m<sup>2</sup> Nao Victoria)

- Título: Adscripción con carácter organizativo al Área de Economía, Comercio, y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

- Destino: actividades de la competencia de la citada Área.

- Plazo: Hasta que, al amparo de las competencias de autoorganización, se determine por el órgano competente un uso diferente

**TERCERO:** Incluir en el Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la extinción de la concesión del bien inmueble referenciado así como de la adscripción del mismo al Área de Economía, Comercio, y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.”-----

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, sirviéndose firmar el duplicado de la presente para su debida constancia.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

LA JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO

FDO: Isabel Cumbreira Guil

Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UPpAB9Zj6YLJmVs/QTe7MQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	02/03/2022 15:30:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UPpAB9Zj6YLJmVs/QTe7MQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UPpAB9Zj6YLJmVs/QTe7MQ==</a>		

